



editorial

Desafíos que enfrenta la revista Ozone-Therapy Global Journal

Dra. Adriana Schwartz

Directora, Ozone Therapy Global Journal. Presidenta de Aepromo
(Asociación Española de Profesionales Médicos en Ozonoterapia).
Madrid Julio 2024

Sugerencia sobre cómo citar este artículo:

Schwartz, Adriana (2024). LAS REVISTAS CIENTÍFICAS Y SU DESAFÍO PARA HACER AVANZAR LA CIENCIA
Ozone Therapy Global Journal. Vol. 14, nº 1, pp. 1-5 <https://doi.org/10.67442/wbg38j12>

Con la presente edición (No. 14, 2024) la revista "Ozone Therapy Global Journal" cumple 14 años de publicarse ininterrumpidamente desde el 2011. Con legítimo orgullo podemos decir que es todo un acontecimiento editorial y científico de enorme magnitud dentro de las publicaciones periódicas de ozonoterapia médica en el mundo. Hoy en día, es la única revista bilingüe (castellano e inglés), en su género, que puede vanagloriarse de este logro en beneficio de la difusión médica y científica de la ozonoterapia.

Retos para que el lector esté seguro de que los artículos publicados sí son científicos. En editoriales anteriores detallábamos algunos de los puntos negativos y lesivos que desprestigian las revistas científicas. Enumerábamos cuatro.

1. Lo que decían los directores de las dos revistas científicas médicas más prestigiosas del mundo. Richard Horton (The Lancet): "Gran parte de la literatura científica, quizás la mitad, puede ser simplemente falsa". Marcia Angell (The New England Journal of Medicine): "Ya no es posible creer gran parte de la investigación clínica que se publica, o confiar en el juicio de médicos de confianza o en las directrices médicas autorizadas."

2. Lo que publicaban dos directores de revistas médicas e investigadores mundialmente conocidos y un presidente de una asociación científica. Los tres estaban al servicio económico de las gigantes farmacéuticas y sus investigaciones y publicaciones buscaban el beneficio de quién les pagaba.

3. Lo que dijeron dos premios Nobel y un epidemiólogo sobre las farmacéuticas. Thomas Steitz: "Puedo sonar cínico, pero las farmacéuticas no quieren que la gente se cure". Gordon Guyatt: "Hay muchos casos en que la industria farmacéutica ha presentado medicamentos que fabrica como que aportan grandes beneficios, cuando en realidad el beneficio es bastante reducido y los perjuicios no son insignificantes."¹

¹ <https://ozonetherapyglobaljournal.es/las-revistas-cientificas-y-su-desafio-para-hacer-avanzar-la-ciencia/>

Ada Yonath: “Las farmacéuticas proveen a esos enfermos de medicamentos muy caros que los mantienen con vida”.²

4. Contratos millonarios para las vacunas contra la COVID-19. Las farmacéuticas occidentales no aportaron ni un centavo para el descubrimiento de las vacunas anti-COVID. El dinero salió exclusivamente de los contribuyentes de EUA y de la Unión Europea. El gobierno de Estados Unidos y la presidencia de la Unión Europea firmaron contratos secretos con gigantes farmacéuticos. En el 2021, enumerábamos en forma incompleta, los ingentes beneficios otorgados a la industria en detrimento de los intereses médicos y económicos de los ciudadanos.³ Sí descubrieron las vacunas, pero las farmacéuticas se las vendieron a precios elevados a los Estados que habían pagado la totalidad de las investigaciones.⁴

¿Cuál es la situación actual?

La justicia europea confirma la ilegalidad de los contratos COVID-19. La Comisión Europea “no dio al público un acceso suficientemente amplio a los contratos de adquisición de vacunas contra el COVID-19”. Así lo dictaminó la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea.⁵

La sentencia recuerda que la “Comisión celebró con varias empresas farmacéuticas unos contratos de adquisición de vacunas contra el COVID-19: rápidamente se desbloquearon unos 2,7 mil millones de euros con el fin de hacer un pedido en firme de más de mil millones de dosis de vacunas.” Ante la interposición de recursos para hacer públicos los contratos secretos, la Comisión, señala la sentencia, “únicamente concedió un acceso parcial a esos documentos, que se publicaron en línea en versiones expurgadas”.

El Tribunal General anuló “las decisiones de la Comisión por contener irregularidades”. En particular precisa que “las estipulaciones de los contratos relativos a la indemnización de las empresas farmacéuticas por parte de los Estados miembros por eventuales daños y perjuicios [los daños colaterales] que dichas empresas deberían pagar si sus vacunas son defectuosas (...) el productor es responsable de los daños causados por los defectos de sus productos, y su responsabilidad no puede quedar limitada o excluida, en relación al perjudicado, en virtud de cláusulas limitativas o exoneratorias de la responsabilidad.”

La Comisión “no proporcionó explicaciones suficientes que permitieran saber de qué manera el acceso a las definiciones de ‘conducta dolosa’ y de ‘todos los esfuerzos razonables posibles’ en algunos de los contratos y a las estipulaciones de los contratos relativas a las donaciones y reventas de las vacunas podría suponer concreta y efectivamente un perjuicio para esos intereses comerciales.”

Señala que los nombres de las personas que negociaron, en nombre de la Comisión con las farmacéuticas para la adquisición de las vacunas, deberían haberse hecho públicos para así “comprobar que los miembros en cuestión no se encontraban en una situación de conflicto de intereses.”

La cristiana demócrata alemana Úrsula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea durante todo el proceso de negociación, firma y puesta en marcha de los contratos secretos, y reelegida recientemente para un segundo mandato, gestionó “personalmente algunos contratos con el consejero delegado de Pfizer Albert Bourla a través de llamadas y de SMS y borrar luego esos documentos”.⁶

² <https://ozonetherapyglobaljournal.es/el-desafio-que-significa-el-covid-19-para-la-ozonoterapia-como-medicina-complementaria/>

³ <https://ozonetherapyglobaljournal.es/1265/>

⁴ <https://ozonetherapyglobaljournal.es/farmacéuticas-covid-vacunas-y-ozonoterapia/>

⁵ Comunicado público emitido por el Tribunal General. Luxemburgo, 17 julio 2024. Contra esta sentencia la Comisión puede interponer recurso de casación ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. <https://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2024-07/cp240113es.pdf>

⁶ <https://www.swissinfo.ch/spa/justicia-ue:-la-comisi%C3%B3n-europea-no-dio-suficiente-informaci%C3%B3n-sobre-la-compra-de-vacunas/84057478>

El New York Times demandó a la Comisión Europea solicitando “acceso a los mensajes de texto que la Sra. Von der Leyen intercambió con el director ejecutivo de Pfizer sobre la obtención del acuerdo para las vacunas contra el Covid-19. El caso judicial está pendiente en el Tribunal Europeo”.⁷

Por lo menos alguna vacuna no era tan segura como se prometía - Farmacéutica fabricante de una vacuna anti Covid enfrenta demanda judicial. La vacuna Vaxzevria, desarrollada por AstraZeneca (AZ) fue presentada como “segura y eficaz”: Es “79% eficaz en la prevención de la enfermedad sintomática y un 100% contra sus formas graves.” La compañía anglo sueca una de las principales farmacéuticas del mundo, enfatizaba que “nada indica que pueda provocar problemas en la coagulación de la sangre”.⁸ Sin embargo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS, mayo 2021), en el prospecto de la vacuna “incluyó las trombosis con trombocitopenia añadiendo que estos casos se daban ‘muy raramente’ y alertaban a los pacientes sobre los síntomas para tener una atención inmediata.”⁹

Tres años más tarde, la Comisión Europea, a petición expresa de la transnacional, le retiró (27 marzo 2024) “la autorización de comercialización del medicamento “Vaxzevria - Vacuna COVID-19” que le había otorgado el 29 enero 2021.”¹⁰ AstraZeneca justificó su petición por una decisión comercial” insistiendo que “estaba muy orgullosa” de la vacuna.¹¹

Pareciera, sin embargo, que la compañía se habría visto obligado a ello, por la demanda colectiva en el Reino Unido, de 51 casos de víctimas y familiares que le reclaman 100 millones de libras esterlinas por daños y perjuicios ocasionados por los efectos secundarios de la vacuna. Sin embargo, AZ insiste que la retirada de la vacuna en Europa, no se debía al proceso judicial abierto, sino por “un excedente de vacunas disponible y una disminución de la demanda.”¹²

Inicialmente AZ argumentó ante el tribunal británico que las reclamaciones contra la empresa eran “confusas” y “erróneas desde el punto de vista jurídico”. Y que “el perfil beneficio/riesgo de la vacuna era, y sigue siendo, positivo”. Luego sí reconoció que su vacuna podía “en casos muy raros, causar TTS”. El síndrome de trombosis con trombocitopenia (TTS, por sus siglas en inglés) provoca coágulos sanguíneos y un recuento bajo de plaquetas.¹³

“Los científicos ya en marzo 2021, habían identificado por primera vez, un vínculo entre la vacuna y una nueva enfermedad llamada trombocitopenia y trombosis inmunitaria inducida por la vacuna (VITT). Entonces se recomendó que se ofreciera una inyección alternativa a los menores de 40 años porque el riesgo de la vacuna de AstraZeneca superaba el daño que planteaba el COVID”. “Las cifras oficiales de la Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios (MHRA) del Reino Unido, muestran que se sospecha, que al menos 81 muertes en ese país estuvieron relacionadas con la reacción adversa que provocó la coagulación en personas que también tenían plaquetas bajas”.¹⁴

Vale la pena señalar que el consejero delegado de AZ “es el jefe mejor pagado entre las compañías del FTSE 100” [índice bursátil de referencia de la Bolsa de Valores de Londres], con unos ingresos cercanos a los 19 millones de libras.¹⁵

⁷ <https://www.nytimes.com/2024/02/19/world/europe/ursula-von-der-leyen-european-commission-president.html?searchResultPosition=1>

⁸ <https://es.euronews.com/2021/03/22/covid-19-los-datos-estan-con-astrazeneca-la-vacuna-es-segura-y-muy-eficaz>

⁹ <https://diariofarma.com/2024/05/06/la-comision-europea-suspende-la-comercializacion-de-la-vacuna-covid-de-az>

¹⁰ https://ec.europa.eu/health/documents/community-register/2024/20240327162288/dec_162288_es.pdf

¹¹

<https://www.bbc.com/mundo/articles/c72pyzev6gdo#:~:text=Tras%20m%C3%A1s%20de%20tres%20mil,la%20empresa%20que%20la%20produce.>

¹² <https://diariofarma.com/2024/05/06/la-comision-europea-suspende-la-comercializacion-de-la-vacuna-covid-de-az>

¹³ <https://www.telegraph.co.uk/news/2024/04/28/astrazeneca-admits-covid-vaccine-causes-rare-side-effect/>

¹⁴ <https://www.telegraph.co.uk/news/2024/04/28/astrazeneca-admits-covid-vaccine-causes-rare-side-effect/>

¹⁵ <https://www.telegraph.co.uk/news/2024/04/28/astrazeneca-admits-covid-vaccine-causes-rare-side-effect/>

Lo que hemos hecho y seguiremos haciendo con la publicación de la revista

Los retos señalados en los párrafos anteriores (artículos científicos escritos para servir los intereses de las farmacéuticas, premios Nobel diciendo que los medicamentos no sirven para curar, contratos millonarios firmados por los Estados con las farmacéuticas donde el interés por descubrir vacunas, aunque importante, no era el fundamental, sino en beneficio económico de las farmacéuticas, etc.) escenifican lo complejo, complicado y difícil de poder publicar una revista que sea suficientemente seria, creíble, leída, e independiente, sabiendo el lector que lo que artículos médicos que publicamos sí tienen fundamentación científica.

Desafíos a los que rutinariamente se enfrenta la revista. Para superarlos exitosamente, le significa a los autores, revisores y equipo editor de la revista un trabajo titánico.

El desafío inicial lo enfrenta el autor del artículo que se publica, porque las empresas farmacéuticas no financian investigaciones sobre ozonoterapia al no obtener beneficio económico alguno, ya que el ozono no se puede encapsular y vender. La capacidad investigativa de los ozonoterapeutas es por tanto limitada económicamente y en general sus publicaciones son resultados de trabajos realizados en sus consultas, mayormente privadas, y con un número limitado de pacientes. A pesar de ello, sí hay ozonoterapeutas que dedican tiempo extra, recursos económicos, y conocimientos actualizados para investigar y publicar. La prueba fehaciente, son los más de 352 artículos que hemos publicado a lo largo de 14 años de trabajo infatigable y constante.

El desafío siguiente lo tienen los revisores de los artículos enviados para su publicación. Además de ser un trabajo totalmente ad-honorem, es un trabajo ingrato y prácticamente desconocido. El revisor no conoce quién es el autor del artículo que está revisando, ni el autor conoce quién ha sido su revisor. Éste debe tener los conocimientos científicos y editoriales, para ser capaz de determinar si el artículo reúne los exigentes requisitos para dar su visto bueno; o si no para devolverlo al autor para que introduzca los cambios pertinentes; y finalmente, si es el caso, rechazar su publicación. Es un trabajo que requiere enorme cantidad de horas de trabajo y de esfuerzo, que pasan desapercibidos para los lectores.

El desafío final es el de poder enviar los artículos, si se tienen los recursos económicos suficientes, para su impresión, revisión y publicación. Aunque haya artículos científicos para ser impresos y difundidos, si no hay dinero la revista no podrá publicarse.

Todo este proceso se realiza bajo la supervisión directa, inmediata y constante de la Dirección de la revista, a efecto que los artículos sean científicos, innovativos, de utilidad formativa y práctica para sus lectores.

Finanzas de la revista. Ozone Therapy Global Journal desde su primer número en el 2011 hasta ahora, ha sido una publicación de libre acceso. Cualquier persona, ha estado teniendo acceso totalmente gratuito y sin restricciones a todos los números de la revista y a cada uno de sus artículos.

En términos prácticos, esto significaba que AEPROMO, entidad editora de la revista, ha debido costear con sus propios y escasos recursos la publicación de la revista. Recursos económicos que solo provienen de las cuotas pagadas por sus miembros y de los ingresos por los cursos de educación continuada organizados. La revista no tiene publicidad ni recibe subvenciones públicas ni privadas. De esta manera se garantiza la total libertad editorial de la revista, y que sus contenidos fundamenten, defiendan y difundan los beneficios de esta terapia.

El reto económico de la supervivencia de la revista hacia el futuro. Después de 14 años publicando la revista en forma totalmente gratuita, nos vemos en la imperiosa necesidad de convertirla en una revista científica de acceso:

- Gratuito e integral a toda la revista para los miembros de AEPRIMO, sin restricción alguna;
- Gratuito y parcial, exclusivamente a los editoriales, y a los resúmenes (abstracts) de cada uno de los artículos, para quienes no sean miembros de la asociación; y
- De pago para acceder a la totalidad de un artículo y/o a un número específico de la revista, para los que no sean miembros de AEPRIMO.

También nos hemos visto obligados de solicitarle a los autores pagar para que su artículo, si reúne las condiciones editoriales, sea publicado en la revista. Para estimular a los autores, la revista publicará, al inicio de cada año, la lista de los cinco primeros artículos que más visitas hubieran tenido el año inmediatamente anterior, independientemente del año en que el artículo hubiese sido publicado.

Los dineros que ingresen se destinarán a cubrir, aunque sea solo muy parcialmente, los costos anuales de publicación. El cobrar no es ninguna novedad en el mundo editorial de las revistas científicas. De esta forma, la revista entra en una nueva etapa económica, con el propósito, hasta ahora bastante utópico, de alcanzar en algún momento su autofinanciación.

Compromiso de la revista “Ozone Therapy Global Journal”

La Directora de la revista, todos los integrantes del Comité Editorial y Revisores, continuarán trabajando en la revista en forma totalmente gratuita y comprometidos para asegurar que cada número que se publique, cumpla con los estándares internacionales de publicación de revistas científicas, y que ésta contenga artículos que sí aporten para difundir y aplicar la terapia del ozono en forma científica.

AEPRIMO proseguirá cubriendo los gastos de indexación, maquetación, equipo informático, alojamiento y actualización de la pág. web, difusión y publicidad de la revista.

La política económica de la revista en detalle, la podrá consultar el lector en otro artículo que se encuentra en este mismo número: [Política económica de la revista “Ozone Therapy Global Journal”](#).

Confiamos que los lectores apoyen esta nueva etapa de la revista, en búsqueda de su autofinanciación, y que la lectura y/o consulta de sus artículos le brinden la información y conocimientos que le sirvan para su práctica diaria profesional.